

**LA LUCHA POR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS
INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA**

***A LUTA PELO DIREITO A PARTICIPAÇÃO POLÍTICA DOS INDÍGENAS NA
AMÉRICA LATINA***

***THE STRUGGLE FOR THE RIGHT POLITICAL PARTICIPATION OF INDIGENOUS
IN LATIN AMERICA***

Artigo recebido em 22/11/2016

Revisado em 04/02/2017

Aceito para publicação em 21/05/2017

Fran Espinoza

Cientista político, PhD em Estudos Internacionais e Interculturais (menção internacional) Universidade de Deusto, País Basco. Atualmente é pesquisador de pós-doutorado em Políticas Públicas na Universidade Federal do Paraná (UFPR). É pesquisador do Núcleo de Pesquisa em Sociologia Política Brasileira (NUSP/UFPR). É membro do Observatório de elites políticas e sociais do Brasil da UFPR, bolsista CAPES e membro da FLACSO-Espanha.

Dirceu André Gerardi

Doutorado em Ciências Sociais pela Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Brasil (2015). Investigador de Pós-Doutorado da Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Brasil

RESUMEN: El objetivo del presente artículo es investigar los principales acontecimientos que contribuyeron a fortalecer las demandas sociales de los indígenas en América Latina. Se parte de la siguiente hipótesis: la reconstrucción de la identidad sirvió de eje articulador para la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos y sociales de los pueblos indígenas. Se concluye que en la reconstrucción de la identidad influyó la proyección de la situación de pobreza y exclusión en escenarios internacionales y las movilizaciones sociales. Al igual que un conjunto de factores como la educación, las migraciones internas de los propios indígenas y su contacto con las nuevas formas de comunicación los que a la vez les permitieron recuperar el orgullo de ser indígena y la búsqueda de la dignidad.

PALABRAS-CLAVES: Emergencia indígena. Derecho. América Latina. Identidad, demandas. Discursos.

ABSTRACT: The objective of this article is to investigate the main events that have contributed to the strengthening of the social demands of indigenous in Latin America. The hypothesis says that the reconstruction of indigenous identity has served as a pivot for articulating the struggle for recognition of the political and social rights of indigenous

peoples. It was concluded that the reconstruction of identity influenced the projection of the situation of poverty and exclusion in international arenas and social movements. The set of factors such as education, internal migrations of the natives themselves and their contact with the new communication forms, allowed them to regain the pride of being indigenous and search for dignity

KEYWORDS: Indigenous emergence. Law. Latin America. Identity. Demands. Discourses.

SUMARIO: Introducción. 1 Criterios a considerar en la definición de indígena. 2 La reconstrucción de la identidad indígena. 3 algunos factores en la reconstrucción de la identidad indígena. Conclusión. Referencias.

INTRODUCCIÓN

En América latina hasta los años ochenta del siglo pasado las poblaciones indígenas eran consideradas parte del campesinado explotado. Sus áreas de actuación se desarrollaban en organizaciones clasistas, tales como sindicatos campesinos y partidos de izquierda (Dávalos, 2001; Uriostes 2001; Stavenhagen 1997; Yashar 1997). Lo que provocaba la disolución de la identidad étnica.

A inicios de los años noventa, los pueblos indígenas inician a recuperar el orgullo y la autoestima perdida durante el periodo colonial y el republicano. Su capacidad organizativa y la persistencia en la reivindicación de sus derechos lo han convertido en uno de los movimientos sociales más consolidados y activos en América Latina es de esta manera que el concepto de identidad indígena cobra mayor importancia, Martí i Puig (2007).

En la mayoría de los países la política por parte del Estado había sido la misma: el no reconocimiento de las poblaciones indígenas, incluso en algunos periodos a los indígenas se les ha obligado a integrarse, en otros, asimilar la vida nacional. Sin embargo; en los últimos años en países como México, Ecuador y Bolivia, han pasado de movimientos sociales a sujetos activos de poder regional y nacional.

El objetivo del presente artículo es investigar los principales acontecimientos que contribuyeron a fortalecer la lucha indígena en América latina. Se parte de la siguiente hipótesis: la reconstrucción de la identidad sirvió de eje articulador para la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos y sociales de los pueblos indígenas.

La estructura es la siguiente, en la primera parte del artículo se desarrolla una revisión teórica sobre los criterios a tener en cuenta al momento de definir indígena, luego se analiza la

identidad indígena, considerada uno de los elementos claves de la emergencia indígena, a lo largo de apartado se describe los principales momentos de la emergencia indígena, los logros, y retos, obtenidos desde los años noventa hasta el dos mil. Por último, se elaboran las conclusiones y se abren algunas interrogantes sobre la actual situación de los indígenas en América latina.

1 CRITERIOS A CONSIDERAR EN LA DEFINICIÓN DE INDÍGENA



Imagem 1 – Hambre de Oswaldo Guayasamín

En América latina existen más de 400 grupos indígenas identificables, con una población alrededor de 40 millones de personas. México tiene la población más numerosa, aproximadamente 10 millones de indígenas, representan entre el 12% y 15% de la población. En Bolivia es de 10 millones y en Guatemala 16 millones, en ambos países los indígenas constituyen más de la mitad de su población. En Perú de 31 millones de habitantes el 40% son indígenas. En Ecuador de 16 millones de habitantes se estima que la población indígena es del 35%.

Algunos de los criterios para definir a la población indígena han sido los siguientes: a) el racial; b) el legal; c) el cultural; y d) la autodefinición étnica.

a) El criterio racial toma en cuenta una identidad evidenciada en el físico, diferenciándola con los conquistadores europeos; sin embargo, al tomar en cuenta dicho criterio es importante considerar que los indígenas, no son morfológicamente homogéneos, además habrá que considerar que desde el inicio de la colonización se produjeron mezclas entre diversos grupos étnicos.

b) El criterio legal tiene orígenes en la administración colonial, toda persona que satisficiera las características definidas por ley sería clasificada indio. De acuerdo a Martínez (1998), en Guatemala durante la presidencia de Barrios, la legislación contemplaba sólo dos categorías básicas: indios y ladinos. En esa época todo aquel que pudiese definirse como ladino, no era indio y por lo tanto no estaba sujeto a reglamento de jornaleros o trabajo forzoso.

c) El criterio cultural toma en cuenta el idioma, pero al considerar dicho criterio se podría excluir algunos grupos indígenas, por ejemplo, a los indígenas brasileños, muchos de ellos han olvidado su idioma u optado por hablar portugués. Este fenómeno no se limita a Brasil, se puede observar también en la mayoría de países hispanohablantes que cuentan con poblaciones indígenas. En ese marco se plantea la siguiente reflexión: ¿Es indígena una persona que se define como tal, pero no habla el idioma de su grupo étnico?

d) Con el criterio de autodefinition étnica, no sólo se trataría de autodefinition sino también de identificación y aceptación por los otros grupos sociales. En el I Congreso Indigenista Interamericano, realizada en Pátzcuara, México en 1940, se define al indígena como el “individuo económica y socialmente débil”. Dicha definición refleja reduccionismo y fuerte carga de negatividad. Luego, en el II Congreso Indigenista Interamericano de Cuzco, Perú, realizado en 1949, se presentó una definición más rica y compleja, fue considerada una de las primeras definiciones oficiales.

El indio es el descendiente de los pueblos y naciones precolombinas que tienen la misma conciencia de su condición humana, asimismo considerada por propios y extraños, en sus sistemas de trabajo, en su lengua y su tradición, aunque éstas hayan sufrido modificaciones por contacto exterior. (Ruiz Giménez, 2004:573)

De acuerdo a (Simpson, 1997, 22-24), los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para elaborar una definición obligatoria, inclusiva, son proclives a consumir una considerable cantidad de tiempo y energía y con ello se podría estar distrayéndose de otras actividades más fructíferas.

Por otro lado, (Bengoa, 2007, 261), sostiene que la palabra indígena, tiene raíces en el latín, *indígena*, el diccionario de la lengua española lo define como “originario del país que se trata”. En la misma línea, menciona que la palabra étnico proviene del griego *ethnós*, que significa “pueblo” perteneciente a una nación o raza. Pueblo se deriva del latín *populus*, que significaría conjunto de personas de un lugar región o país. Los tres conceptos están íntimamente cruzados, lo indígena se refiere con mayor énfasis a los orígenes, lo étnico a las características históricas, raciales y culturales que diferencia a un grupo humano y el carácter

de pueblo al colectivo humano que habita un espacio territorial determinado.

En el Convenio 169 sobre pueblos indígenas del año 1989, se propuso la siguiente definición: “Indígena se llama a los descendientes de los habitantes originales de una región geográfica antes de la colonización y que han mantenido total o parcialmente sus características, culturales, lingüísticas y de organización social”. Uno de los obstáculos para encontrar una definición de indígenas y pueblos indígenas se debe a la relación histórica que algunos grupos de indígenas latinoamericanos han mantenido con el Estado y la sociedad dominante. En países como Bolivia, Perú y Guatemala, los conceptos de indio, indígena y mestizo, se han convertido en términos sociales en vez de conceptos étnicos.

En todo caso, se recomienda considerar los criterios taxonómicos aceptados por las propias poblaciones indígenas, ya que el “autóctono” es la persona miembro de una población autóctona por auto-identificación, posee conciencia de grupo, es reconocido y aceptado como parte del grupo. De esa manera se estaría otorgando a las comunidades autóctonas el derecho y el poder soberano de decidir quiénes son sus miembros sin imposición de otros agentes.

En las últimas décadas la palabra “indio” ha sido recuperada por los propios indios como signo de identidad y de lucha. Del mismo modo, el término indianismo derivado de indio se viene utilizando para designar la ideología reivindicativa de los indios y su lucha contra el colonialismo interno en contraposición al indigenismo, que nace del interés, no exento de paternalismo de los no indios por lo indio y que se ha traducido a través del Estado en un aparato ideológico característico de América latina, destinado a reproducir la situación colonial interna de los pueblos indios y su condición de minorías sociológicas (Ruiz Jiménez, 2004).

Tanto en el mundo académico como en los organismos internacionales existe consenso en la definición elaborada por Martínez Cobo, la cual sostiene que:

Son comunidades, pueblos y naciones indígenas, los que teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y pre coloniales que se desarrollaron en su territorio, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en su territorio o en partes de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales. (Martínez Cobo, 1987:29)

De acuerdo con (Assies, 1999, 21-50), dicha definición es una descripción indicativa. Señala que no incluye criterios sobre la organización económica, citando como ejemplo a los grupos nómadas o semi-nómadas o los agricultores de bajos excedentes. Tampoco toma como

referente a la organización política, ni la organización tribal, ni la toma de decisiones consensuadas o el nivel de centralización de las instituciones políticas. Sin embargo, considera que la ventaja de la definición de Martínez Cobo es que evita el esencialismo de otras definiciones con sus características adscritas que a menudo tienden a representar a los pueblos indígenas en la tradición del noble salvaje y a relacionar su identidad con una manera de vida tradicional.

Martínez Cobo (1987), plantea la necesidad de tener en cuenta los criterios taxonómicos, aceptados por las propias poblaciones indígenas, entendiendo al autóctono como la persona que es miembro de una población autóctona por auto identificación, la cual estaría teniendo conciencia de grupo y sería reconocida y aceptada como parte del grupo. Con eso se estaría otorgando a las comunidades autóctonas el derecho y el poder soberano de decidir quiénes son sus miembros sin imposición de otros agentes.

Pertenecer a un determinado grupo étnico no sólo depende de auto-identificación, también se necesita la aceptación del grupo, porque éste tiene el derecho de decidir quiénes son sus miembros.

En las últimas décadas existe una creciente sensibilidad a nivel internacional de la cuestión indígena, como se señala en la declaración de la ONU, del Año Internacional de los Pueblos Indígenas en 1993 y la década Internacional de los Pueblos Indígena 1995 - 2004¹. De igual manera existe preocupación por la degradación medioambiental, el deterioro de la biodiversidad y el impacto de la homogenización cultural que se está dando por la globalización.

En ese marco ha surgido un importante interés respecto a la forma de vida que tienen los pueblos indígenas, porque sus modos de vida se adaptan e interactúan con el entorno natural. Por esta razón a los indígenas se les aprecia como un bien a conservar en un contexto culturalmente uniformador y en los modelos de desarrollo sostenible. En algunos países como por ejemplo, Guatemala, Bolivia y Ecuador, se han promulgado nuevas constituciones, que incluyen el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica, también el carácter pluricultural y multiétnico de los Estados. Con diferentes matices, dichas constituciones reconocen la identidad de los pueblos indígenas.

2 LA RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD INDÍGENA

En América latina, en los años sesenta, setenta y ochenta, las poblaciones indígenas eran considerada parte del campesinado explotado. Sus áreas de actuación se desarrollaban en organizaciones clasistas, tales como sindicatos campesinos y partidos de izquierda (Dávalos,

2001, Uriostes 2001, Stavenhagen 1997, Yashar 1997). Lo que provocaba una disolución de la identidad étnica. Lo anterior no estaría afirmando que no existiese identidad, sino que estaba supeditada a un campo de exigencia diferente al de hoy en día. El reconocimiento identitario se basaba en algunos problemas como, por ejemplo, el acceso y propiedad a la tierra y créditos agrícolas (Navarro, 2003, 109-117).

A inicios de los años noventa, los pueblos indígenas inician a recuperar el orgullo y la autoestima perdida durante el periodo colonial y el republicano. Su capacidad organizativa y la persistencia en la reivindicación de sus derechos lo han convertido en uno de los movimientos sociales más consolidados y activos en América Latina, es de esta manera que manera el concepto de identidad indígena cobra mayor importancia, Martí i Puig (2007). Las preocupaciones de clase no se olvidan, pero el acento de sus luchas se pone en la identidad étnica y los aspectos “étnicos-nacionales”, Stavenhagen (1997).

La emergencia indígena pone en evidencia la paradoja de la modernidad, la aldea global, comercialización de nuevos medios de comunicación, aparece el discurso más antiguo. En todo caso se trata de la reescritura y la reinterpretación del discurso indígena determinado por diversos factores unidos a modernidad, Bengoa (2000). En la mayoría de los países la política por parte del Estado había sido la misma: el no reconocimiento de las poblaciones indígenas, incluso en algunos periodos a los Indígenas se les ha obligado a integrarse, en otros, asimilar la vida nacional, a este proceso se le llama indigenismo, se distinguen tres grandes proyectos políticos:

a) Indigenismo colonial: perseguía que las sociedades y culturas indígenas debían de conservarse bajo el control (defensa-explotación) de la sociedad dominante. ii) Indigenismo republicano: procuraba la asimilación de la población indígena a la sociedad nacional con el fin de formar una sola nación mestiza, suponía la desaparición del indio como resultado de la explicación del principio de igualdad y de la construcción de un concepto de culturas indias, si existía no tenían mucho que ver ni que aportar a la cultura nacional. iii) Indigenismo moderno: sustituyó a principio del siglo XX la idea asimilacionista anterior por la integración de los indígenas en la sociedad nacional, pero conservando ciertas características culturales consideradas positivas (Zuñiga García-Falces, 2004, 223-239).

Algunas manifestaciones del indigenismo moderno son: el Indigenismo nacionalista o nacional pluralista, surge bajo la idea de integración y modernización, pero conservando algunas de sus características. Pretende la construcción de la nación a partir de lo indígena, produciendo exaltación de las antiguas culturas indígenas, consideradas el origen de la patria, un ejemplo: el indigenismo nacionalista encabezado por Manuel Gamio en México.

Por otro lado, el indigenismo humanitario o proteccionista, persigue la integración del indígena, desarrollando algunos elementos como la blandura y la persuasión, el respeto de sus tierras, su organización y religión, el precursor fue el brasileño Cândido Da Silva Rondón. Y por último, el indigenismo revolucionario, basado en una ideología marxista, el problema de los indígenas sería el de la tierra que inscribía la cuestión indígena en la lucha de clases (Bengoa, 2000).

En la década de los setentas frente a los proyectos asimilacionistas e integracionistas, surgió el indigenismo crítico o indianismo. Esta corriente de pensamiento originada por antropólogos mexicanos y peruanos, es una crítica al indigenismo oficial de integración. A diferencias de las otras etapas con el indianismo crítico se constituye el conjunto de demandas políticas y culturales de un gran número de organizaciones indígenas que comparten el rechazo a la uniformidad cultural que implica la integración nacional, su demanda es el establecimiento de nuevas relaciones entre los pueblos indios y el Estado (Zuñiga García-Falces, 2004, 223-239).

En el siglo XIX, en México dos indígenas llegaron a la presidencia, Benito Juárez y Porfirio Díaz. En los años setenta en Perú varios indígenas fueron elegidos como diputados en el Congreso Nacional; sin embargo, se consideran casos aislados porque esos líderes no representaron los intereses de los indígenas o sus proyectos sectoriales. La población indígena participó en las luchas populares y agrarias desde los años cincuenta en partidos y movimientos de izquierda bajo la identidad campesina. (Assies, 2009, 89-107)

Las organizaciones indígenas realmente adquieren fuerzas a partir de la década de 1960 y 1970. Debido a la pauperización indígena tras las reformas agrarias y a las diferencias con la izquierda que no respondía exactamente a los intereses indígenas, empieza a surgir las corrientes indianista y sus demandas adquieren un carácter etnicista y cultural y estarán centradas en aspectos concretos – tierra, reconocimiento de su cosmogonía, lugares rituales y sagrados, territorio ancestral, lengua. (Zuñiga García-Falces, 2004:230)

Dos de las primeras organizaciones que logran articular su demanda por tierra y su supervivencia como pueblo con identidad y cultural distinta, surgen en Ecuador y Bolivia, el primero de los casos se produjo en 1964, la Federación Shuar y el segundo a finales de 1979 en Bolivia, el movimiento katarista. Ambos aparecen acompañados de un nuevo discurso por parte de sus líderes, hablando en nombre de su grupo étnico y no en nombre de una comunidad rural. En el caso ecuatoriano a la expedición de la Reforma Agraria de los años sesenta y setenta, se le podría considerar como la antesala de la participación indígena en escenarios públicos, gérmenes de una ciudadanía política, social y económica. (Torre

Amagaña, 2005)

En los años ochenta, surgieron nuevas organizaciones indígenas, algunas ligadas a ONGs y a la Iglesia. También se crean confederaciones indígenas a nivel nacional como la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador, CONAIE del año 1988, considerada ejemplo para el resto de organizaciones latinoamericanas, además emergen organizaciones transnacionales como la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, COICA, de esa manera queda demostrada una apertura e internacionalización del movimiento indígena.

Sin duda alguna, los años noventa marcaron el momento más importante de la reivindicación indígena, en esa década se comenzó a visibilizar un nuevo -sujeto social indígena- con política, discursos y demandas propias.

De acuerdo a Martí i Puig (2007), son muchos los acontecimientos que dan muestra de ello, la aparición del movimiento zapatista y el discurso posteriormente elaborado por el subcomandante Marcos, los acuerdos de paz en Guatemala del año 1996, en estos se persigue la construcción de un nuevo Estado, basado en lo multiétnico, pluricultural y el multilingüismo. La capacidad de articulación y el protagonismo de las confederaciones indígenas panandinas en Ecuador, la intensa movilización de las organizaciones aimaras y quechuas en Bolivia. Y las reivindicaciones de las comunidades del Caribe en Centro América, el caso de la comunidad Awas Tingni contra Nicaragua, Gómez Isa (2009).

Esa comunidad había reivindicado desde los años noventa de manera pacífica una posesión de sus tierras tradicionales, el 31 de agosto de 2001, la Corte Interamericana de Derechos Humanos resuelve a favor de dicha comunidad, éste caso es reconocido, así como un caso emblemático y auténtico hito en la aparición de los pueblos indígenas.

La Corte ha sostenido que el Estado de Nicaragua había violado los derechos de propiedad de la Comunidad Awas Ting al otorgar a una compañía extranjera una concesión para la extracción de madera dentro de sus tierras ancestrales y al no haber proporcionado un adecuado reconocimiento y protección de la tenencia consuetudinaria por parte de la Comunidad. (Anaya y Grossman, 2003:12)

También emergieron en el escenario chileno, los mapuches con una fuerte presencia organizativa. Los medios de comunicación jugaron un papel importante en este despertar de los pueblos indígenas, porque hicieron que algunos de sus líderes fueron reconocidos en la amazonia brasileña, Ecuador, Guayana, Venezuela, Perú y Colombia. (Martí i Puig, 2007, 127-139).

A manera de síntesis, uno de los elementos importantes para el análisis es la transformación de su identidad. Antes de la década de los noventa realizaban sus

demandaban frente al Estado bajo la identidad de campesinos, su lucha era la reforma agraria, pero a partir de los noventa su estrategia se basa en el derecho al reconocimiento de la identidad étnica, como pueblos indígenas.

La politización de lo indígena como nuevo actor en el escenario político demanda el reconocimiento de su diferencia identitaria frente a la cultura dominante de la misma forma una reconfiguración de los sistemas democráticos en los que se desarrollen canales de inclusión y el respeto a la diversidad. De acuerdo a Navarro, la respuesta habría que buscarla en la construcción hegemónica de los estados latinoamericanos. En el ideario del Estado-nación no hubo nunca un espacio para la diferencia cultural y lingüística, con el problema agregado de que, mientras por un lado querían o tenían que ser ciudadanos del Estado al que se pertenecía, por otro, debían de dejar de ser lo que eran para conseguir su objetivo, (Navarro, 2003, 110).

Si el elemento identidad ha sido un factor importante en el despertar indígena, es necesario reflexionar sobre la identidad étnica. Han existido diferentes posturas teóricas en torno a la identidad: la primordialista, interpretaba la identidad como un dato ya construido, como una identidad plena o absoluta. La estructuralista, entendía a la identidad como un producto de las relaciones excluyente de comparación y oposición con lo diferente, en otras palabras, se hacía énfasis a las posiciones estructurales antagónicas y fricciones de intereses.

La inspiración en la dialéctica hegeliana sirvió para que la identidad se abordara como un proceso abierto, en construcción, nunca completo. El sujeto se adivinaría así mismo, a la vez que conocía el mundo y los demás.

En este caso, la identidad no era sólo entendida como la reflexión del individuo sobre sí mismo, ni tampoco como un simple producto histórico, ya que también era concebida como “acción sobre el mundo”. En continua transformación, su sentido residía en posibilitar el auto reconocimiento, el desarrollo de la autonomía y la dinámica endógena del sujeto. (Gómez Suárez, 2005:2)

En los años setenta la corriente de estudios teóricos europeos consideró que la conciencia de la identidad era tributo del individuo, y que el proceso de producción paradójicamente dependía del mundo social.

La significación de los atributos no resulta una emancipación de los mismos, sino un proceso de construcción de sentido en el cual no todos participan en términos de igualdad. Melucci precisó una disquisición de la identidad como un elemento” [...] interactivo, compartido y procesual, producido por un conjunto de individuo. (Máiz, 1995:15-16)

En ese marco, con el objetivo de profundizar en el estudio habría que plantearse las siguientes preguntas: ¿Cuáles fueron los factores que contribuyeron para la reconstrucción de la identidad indígena? ¿Por qué el interés de reconstruirla?

3 ALGUNOS FACTORES EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD INDÍGENA

La característica principal de la emergencia indígena es la existencia de un nuevo discurso identitario, de acuerdo a (Bengoa, 2000, 119-130), es una cultura indígena reinventada. Se trata de una lectura urbana, de la tradición indígena realizada por los propios indígenas. Un discurso arraigado profundamente en la tradición, pero con capacidad de salir de ella y dialogar con la modernidad. Es “cultura indígena reinterpretada” que elabora un discurso sobre el pasado con ideas de futuro. Su construcción nace a partir de una retórica occidental que reinterpreta lo indígena y que es elaborada por los propios indígenas en fundamentación de sus objetivos e intereses actuales.

El discurso indígena se ha catalogado de discurso híbrido, porque adopta préstamos culturales de la dimensión ecologista, lo que les ha permitido establecer alianzas con sectores no indígenas, especialmente con los movimientos ambientalistas y les ha servido para denunciar y visibilizar su situación. En el registro de las concepciones elaboradas por los propios indígenas referentes a su condición étnica y su identidad colectiva es relativamente nuevo. Surge en los años sesenta y setenta del siglo pasado, con discursos más sistematizados y son reconocidos socialmente. Son pocos los registros documentales que tuvieron los propios indígenas durante el periodo colonial y postcolonial. (Gómez Suárez, 2005, 1-24)

En el fortalecimiento de la lucha por el derecho a la participación política también contribuyeron las políticas indigenistas, se trabajó para la formación de una capa de inteligencia indígena. Además del advenimiento de la Teología de la Liberación, el apoyo de organizaciones de desarrollo locales e internacionales. Con las declaraciones de Barbados de 1971 y 1977, se denunció la dominación sobre los indios y las políticas asimilacionistas del indigenismo oficial, lo que sirvió para dar otro impulso a la auto-organización indígena.

La emergencia indígena se ha visto favorecida por las migraciones del campo a la ciudad, dicho proceso ha influido en la formación de la identidad indígena y su forma de organización. Del fenómeno migratorio del campo a la ciudad surgen los líderes indígenas. La educación permitió la conciencia étnica lo que produjo la re-indianización. Con la educación se contribuyó a la reivindicación de la diferencia como herramienta y demanda política. El

contacto con las comunidades más aisladas, especialmente las que habitan las zonas tropicales, tierras bajas, selva, lugares difícil acceso, a través de ello se fue adquiriendo un carácter más comunal y étnico, diferenciado de carácter clasista de lucha de los indígenas-campesinos más en contacto con la sociedad mestiza, Stevanhagen (1997).

Un aspecto fundamental del surgimiento de los nuevos movimientos fue la discusión de la relación entre etnicidad y clase que se manifestó en el cuestionamiento o el rechazo de la categoría de campesinos. La diferenciación socioeconómica entre los mismos indígenas contribuyó al replanteamiento de la cuestión puesto que ya no existía la conciencia automática entre ser indígena y ser campesino.

No es lo mismo, el Shuar y el colono (aunque este último se encuentre explotado, como el shuar), ni el chofer shuar y el chofer cholo (aunque ambos son choferes)” y que “el grupo shuar está generalmente muy alerta para que no prevalezca entre sus hijos el concepto de “clase social”, sobre el ideal común de la hermandad shuar. (Bonfill, 1981:322).

Tanto la consolidación y la posterior articulación de los movimientos locales, en redes regionales y nacionales, fue forzado por el desarrollo de un movimiento transnacional de los pueblos indígenas y su participación en los foros de las Naciones Unidas, donde lograron visibilidad importante desde la década de los setentas, Brysk (1994). Con la visibilidad también iniciaba la sensibilización a nivel internacional. En la emergencia indígena, además de los factores anteriormente señalados, contribuyeron escenarios como el de las Naciones Unidas, poco a poco el surgimiento y evolución del tema de los derechos de los pueblos indígenas formaron parte de la Organización Internacional del Trabajo, OIT o el Banco Mundial, BM (Simoni, 2009, 32-42). En este proceso la comunicación y las nuevas tecnologías han jugado un papel importante.

A mediados de la década de los noventa y a propósito de las celebraciones en torno a los 500 años del “Descubrimiento de América”, en distintas partes del continente se dio un *boom* del discurso que buscaba la reivindicación de diversas identidades indígenas, el desarrollo de Internet por parte de diversas organizaciones indígenas en América Latina se ha convertido en uno de los mecanismos más importante utilizados por las organizaciones indígenas para lograr este reforzamiento en las interconexiones (Monasterio, 2003, 303-304).

Internet fue clave para visibilizar las demandas de los pueblos indígenas. Las organizaciones indígenas lograron la difusión de sus símbolos y diseños asociados a “su propia identidad indígena”.

Generalmente los sectores/actores que reivindican su identidad suelen considerar que es única e inmutable. Jon de Vos al referirse a las nuevas identidades indígenas, subraya, que no existe una sola identidad, ni individual ni colectiva, sino un abanico de identidades tanto en lo personal como en lo familiar, comunitario, regional, nacional, hasta en el plano internacional, en ésta última se pueden encontrar las siguientes características:

1) la tendencia a definirse negativamente, es decir, frente a un «otro»; 2) la capacidad de cambiar más de una vez según las necesidades encontradas; y 3) la dependencia de algún contexto sociohistórico coyuntural [...]. Así, serían cuatro los elementos constitutivos de la identidad colectiva nuclear que ostentan los indígenas americanos: la comunidad, la lengua, la memoria y la tierra (de Vos, 2007:539-540).

El reinvento de la identidad es el resultado de una serie de decisiones colectivas e individuales, tomadas en una coyuntura de reivindicaciones de derechos políticos y socioculturales, la renovación de elementos propios siempre está acompañada de la adaptación de elementos ajenos y una dosis de invención especialmente cuando se trata de identidades llamadas naciones o pueblos.

De acuerdo a Bengoa (2009), a comienzo de la década de los noventa, lo que sería las conmemoraciones del V Centenario del Descubrimiento de América, a la cual los indígenas se negaron aceptar y la transformaron en símbolo de resistencia y reconstrucción de sus identidades étnica.

Menciona además que muchos de los movimientos sociales cumplieron su ciclo, como, por ejemplo, el caso del zapatismo de Chiapas. En la misma línea, Pleyers (2009), lo considerado un movimiento de experiencia, aunque el impacto en la política mexicana haya sido limitado, pero lograron construir espacios autónomos poniendo en práctica formas alternativas de organización colectiva y de relaciones.

Los zapatistas realizaron un proceso de profundas transformaciones de sus comunidades, donde la dignidad y la autonomía han sido sus ejes centrales.

La dignidad, definida como la afirmación de una humanidad común y la exigencia de ser respetado, es el corazón del movimiento zapatista. Con su levantamiento los indígenas insurgentes afirmaron que “la dignidad humana no es sólo patrimonio de los que tienen resueltas sus condiciones elementales [...] también los que nada tienen de material poseen lo que nos hace diferente de cosas animales: la dignidad” [...] Lo que pedimos y lo que necesitamos los pueblos indígenas no es un lugar chico, sino un lugar digno de nuestra nación; un trato de iguales, ser parte fundamental de esta gran nación (Pleyers, 2009:12).

Con esta demanda, se perseguía un trato como seres humanos iguales y diferentes. Otro elemento en sus demandas ha sido la autonomía. Para los zapatistas la afirmación de su dignidad pasa por la reivindicación de su control sobre sus vidas y sobre las decisiones que les

afectan. (Pleyers, 2009, 12)

Por otro lado, en la experiencia ecuatoriana, Bengoa (2009), considera que los indígenas tuvieron una audaz incursión en el Estado con un evidente fracaso que los ha llevado a desperfilarse como agrupación independiente. Destaca que el actual gobierno ecuatoriano, asume en la Constitución muchas de las demandas de las reivindicaciones indígenas, pero se echa de menos el protagonismo de los antiguos dirigentes y sus organizaciones. Hace referencia a Pachacutec, una de las organizaciones que condujeron el primero ciclo de la emergencia indígena. Al parecer el fenómeno se ha repetido en Bolivia, no son los antiguos líderes kataristas, los que llevan a cabo la etnización de la política. Sobre la reciente reelección de Evo Morales, señala que los ideólogos de la neo-etnicidad, de una u otra forma han debido dejar el lugar a nuevas propuestas.

A manera de síntesis, a pesar de los conflictos internos en las agrupaciones indígenas, y de los externos entre organizaciones indígenas y gobiernos, en la actualidad en los Estados y la política no pueden hacer abstracción del elemento étnico, se produjo un triunfo en historicidad, los pueblos indígenas continúan luchando por el reconocimiento de sus derechos en la política latinoamericana.

CONCLUSIÓN

Al iniciar el presente trabajo se planteó la siguiente hipótesis: la reconstrucción de la identidad sirvió de eje articulador para la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos y sociales de los pueblos indígenas. Para demostrar su validez se investigaron las diferentes demandas políticas-sociales a partir de los años cincuenta, las corrientes de pensamientos y la transformación identitaria. La reconstrucción de la identidad se explica a partir de una serie de variables que les fueron favorables: i) la proyección de la situación de pobreza y exclusión de los pueblos indígenas en escenarios internacionales como el de Naciones Unidas; ii) la simpatía que despertó la cuestión indígena en grupos ambientalistas, defensores de los derechos humanos y académicos; iii) conjuntos de variables como la educación, las migraciones internas de los propios indígenas y su contacto con las nuevas formas de comunicación, permitieron recuperar el orgullo de ser indígena y la búsqueda de la dignidad.

Sin duda alguna, los años noventa marcaron el momento más importante de la reivindicación indígena, se comenzó a visibilizar un nuevo sujeto social indígena con política, discursos y demandas propias. Fue a partir de esa década que los indígenas pasaron de las movilizaciones a competir en los escenarios político-electorales en el ámbito local y regional.

A nivel nacional, el caso más emblemático fue el triunfo de Evo Morales en Bolivia, por primera vez un indígena alcanzó la presidencia del país.

En la actualidad ni los Estados, ni la política logran invisibilizar a los indígenas, por esta razón se considera se ha producido un triunfo en la historicidad sobre todo en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Han pasado más de dos décadas de la emergencia indígena, se desconoce si el reconocimiento de los derechos políticos y sociales está contribuyendo a formar nuevos liderazgos políticos, por un lado. Por otro lado, se han realizado pocos estudios críticos sobre la relación que existe entre el Estado, las nuevas élites indígenas y los movimientos sociales.

Para finalizar, el caso boliviano resulta de gran interés en la actual coyuntura especialmente después de la reelección o de Evo Morales, porque que teóricamente el nuevo Estado boliviano vendrá a dar respuesta al eterno problema de las relaciones de poder, distribución de la tierra y territorios, y recuperación de los recursos naturales. En ese marco habría que valorar las nuevas relaciones entre las actuales élites políticas y los movimientos indígenas.

REFERENCIAS

ALCÁNTARA, S. M & LLAMAZAREZ, I. **Partidos políticos, élites parlamentarias y clases sociales en Centroamérica**. En América Latina Hoy, Universidad de Salamanca, 1997, n.16, 57-64.

ALCÁNTARA, S. M & Otros. **Elites parlamentarias en América Latina. Continuidad y cambio en la década de 1990**. En Revista Española de Ciencia Política, n. 5, Oct. 2001, Equipo de investigación de Elites Parlamentarias, 173-194.

ALBARRÁN, A. S. **Movimientos campesinos en el cotidiano**. En Revista de La Realidad Mexicana, 2009. (156), 235-252.

ALENDE, A. H. **El fin de la pobreza**. En Latin Trade. 2006. 14(5), 60-60.

ALGUCIL GÓMEZ, J. (ed), (2006). **Pueblos indígenas y sus demandas en los sistemas políticos**. En Revista Poder local y participación democrática. El Viejo Topo, España. Assies, W. 2009.

CIDOB d' **Afers Internacionals**, N.85-86, pp. 89-107.

ASSIES, W Van der H, G y otros. **El Reto de la Diversidad. Pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina**. El Colegio de Michoacán, México. (1998).

BARAS, M. (1991). **Las elites políticas**. En Revista del Centro de Estudios Constitucionales.

Universidad Autónoma de Barcelona. 10, sep-dic, 1991.

BAZZACO, E. **El desarrollo humano en Santa Cruz (Bolivia): Desequilibrios territoriales y efecto negativo del componente económico**», en Investigación y Desarrollo, Vol. 17, N.1. 2009.

BARIÉ, C. G. (2005). **La cuestión territorial de los pueblos indígenas en la perspectiva latinoamericana**. En Visiones Indígenas de Descentralización. Disponible en: <http://www.forodac.org.bo/upload/657.pdf>

BENGOA, J. (2009). **¿Una segunda etapa de la emergencia indígena en América Latina?**. En Cuad. antropol. soc. 2009, N.29 pp. 07-22.

BENGOA, J. **La emergencia indígena en América Latina**. Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

BLANCO, M. R. **Propuesta para un análisis del movimiento indígena como movimiento social**. En Política y Sociedad, Vol. 42, N. 49-62, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM, Madrid, 2005.

BURGUETE, A. **De la resistencia al poder. articulación y repertorios indígenas en la lucha por el poder político: El ensayo boliviano**. Eem Argumentos, 2007, vol.20, N.55.

BRUGUÉ, Q, Font, J., GOMÁ, R. (2003). **Participación y democracia, asociaciones y poder local. Movimientos Sociales: Cambio y Participación**. Madrid. UNED, pp. 109-132.
Contreras, O, R. (2003): «Neoliberalismo y gobernabilidad en América Latina durant los años 90», en Revista Nueva Sociedad, julio-agosto de 2003, N. 186, pp. 46-59.

CARDOSO, A. (2006). **Metamofoses da pobreza**. En Novos estud. – CEBRAP, 2006, N.75.

COTTA, M. **Democracia, Partido e Elites Políticas**. En Anál Social, N. 190, Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa, 2009.

DÁVALOS, P. (2000). **Las transformaciones políticas del movimiento indígena ecuatoriano**. En Boletín ICCI, Instituto Científico de Culturas Indígenas Año 2, N.11, febrero de 2000.

DÁVALOS P. (compilador), (2005). **Pueblos Indígenas, Estado y Democracia**. Buenos Aires, Clacso, Abril de 2005, 356 pág.

DEL, C. S. **La hegemonía de la representación: Emergencia del campo étnico y sus efectos en la amazonia colombiana**. En Revista de Antropología y Arqueología, Vol.14, N.1, Universidad de los Andes, 2003.

DEL ALAMO, O. **El regreso de las identidades perdidas: Movimientos indígenas en países centro-andinos**, (tesis doctoral), Doctorado en Ciencia Políticas y Teoría Social Avanzada, Universidad Pompeu Fabra, 2007, p. 1031.

EARLE, R. **Algunos pensamientos sobre el indio borracho**. En el imaginario criollo», en Revista de Estudios Sociales, N.29, pp. 18-27, 2008.

ESCANILLA, V. L. **Elites parlamentarias y profesionalización legislativa en México.** En El Cotidiano 155, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 69-76, 2005.

FARIÑAS, D. J.M. «Diversidad étnica e inclusión social en Bolivia», Fundación Carolina, Madrid, pp. 1-7. 2008.

FERNÁNDEZ, M. C. «Bolivia: Tiempos rebeldes coyuntura y causas profundas de las movilizaciones indígenas», en AIBR Revista De Antropología Iberoamericana, N. 41, pp. 1-16. 2005.

GARCÍA-FALCES, N. **La redefinición de la en la región andina: nuevos actores y propuesta indígena,** Anuario CIP 2006, CIP-FUHEM, Icaria, Barcelona, 2006.

GACITÚ y H. D. **Pobreza y exclusión social en América Latina y el Caribe.** En Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina, Estanislao Gacitúa, Carlos Sojo y Shelton Davis, (edits.) 1a. ed, San José, C.R.: FLACSO: Banco Mundial, 2000.

GÓMEZ Isa, F. **El Derecho de los Pueblos Indígenas a la Reparación por Injusticia Histórica**», en Álvarez, M, N. Oliva, M. N y otros, (Eds.), en «La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas», Los Libros de la Catarata, Madrid, 2009, 157-191.

GONZÁLEZ, M, L. **Las poblaciones indígenas y la pobreza en América Latina, Magnitud de la población indígena.** En Psacharopoulos G. y Padrinos H, A, (comp.) Estudio empírico, Banco Mundial, Estudios Regionales y Sectoriales, Washington, D.C. 1998.

GUERRERO, I., & DIEGO, A. **Demandas indígenas y reforma legal: Retos y paradojas.** En Alteridades, Vol. 1, N. 14, 1997.

HARNECKER, M. **Sin tierra: Construyendo movimiento social,** Siglo XXI Ediciones, Madrid. Hernández, D. C. (2009): «La propiedad originaria de la nación como obstáculo al cumplimiento de las autonomías étnicas y los derechos humanos», en Alegatos - Revista Jurídica de La Universidad Autónoma Metropolitana, N.71, pp. 7-26. 2002.

HOBBS, TH. **Leviatán.** Madrid: Nacional, 1979.

KINGMAN, S. **Entre la asimilación y la diferencia: La asamblea constituyente y los territorios indígenas.** En Íconos, Revista de Ciencias Sociales, N. 32. 2008.

LÓPEZ, B, F. **Las rebeliones indígenas en la mixteca.** La consolidación del Estado Nacional y la lucha de los pueblos por su autonomía, Colección Derechos Indígenas, mc editores, Ciudad de México. 2007.

MARTÍNEZ COBO, J. **Estudios del Problema de la Discriminación Contra las Poblaciones Indígenas;** Conclusiones, Propuestas y Recomendaciones, Naciones Unidas, Nueva York. 1987.

MARTÍNEZ, P, S. **Ensayo de Interpretación de la Realidad Colonial, La Patria del Criollo.** Ciudad de México, Editorial Fondo de Cultura Económica II edición. 1998.

MARTÍ I PUIG, S. (Ed.) **Pueblos indígenas y política em America Latina: el**

reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI. Barcelona: Fundación CIDOB, 544 p. 2007.

MARTÍNEZ, P, S. **Ensayo de Interpretación de la Realidad Colonial, La Patria del Criollo**. Ciudad de México, Editorial Fondo de Cultura Económica II edición. 1998.

MANSILLA, C. F. **El mundo de ayer, de la compresión de nuestros límites y de la depravación de las élites**. En Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, Vol. III-IV, pp. 113-121, 2006.

MELATI, J.C. **Índios do Brasil**. Brasil: Universidade de São Paulo, 2007.

MONASTERIOS, G. **Políticas comunicativas y representaciones de identidad de organizaciones indígenas en el ciberespacio. Políticas de Identidades y Diferencias Sociales en Tiempos de Globalización**. Caracas: Facultad De Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, 303-330, 2003.

MORALES, M.R. **Diagnóstico del racismo en Guatemala**, volumen V, Marta Casaús (dir), Amilcar Dávila (coor.) La articulación de las diferencias y el síndrome de Maximón, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Ciudad de Guatemala, 1999.

MAÚL, H., & BOLAÑOS, L. **Entre Mitos y Políticas: Informalidad y Pueblos indígenas**, en Revista de Economía y Derecho, Vol. 4, N. 16, pp. 33-43, 2007.

MÚNERA, R. L. **Poder (trayectorias teóricas de un concepto)**. En Colombia Internacional, N. 62, jul-dic 2005, pp. 32-49, 2005.

NAVARRO, M. **Sobre lo local y lo indígena: Hacia una nueva concepción de la ciudadanía en américa latina**. En Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, N.75, pp. 109-117, 2003.

LEMA, A. M. (Coord). **De la huella al impacto. la participación popular en municipios con población indígena**. Fundación PIEB, Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, La Paz, p. 318, 2001.

LEÓN, E y ZEMELMAN, H. (coords). **Subjetividad: Umbrales del pensamiento social**, Barcelona, Anthropos, CRIM-UNAM, 1997.

OLACHEA, L. **El indigenismo desdeñado. La lucha contra la marginación del indio en la América Española**, colección Realidades Americanas, editorial MAPFRE, Madrid, 1992.

PÉREZ, J., IGNACIO ANT & Otros. **Pobreza y desigualdad en américa latina**. En Revista CIDOB d'Afers Internacionals, N.85, pp. 157-183, 2009.

PLEYERS, G. **A quince años del levantamiento zapatista: alcances y retos de un movimiento local en la edad global»** en Revista de Ciencias Sociales, No. 123, 2009 (I). 2009.

PLEYERS, G. **Del barrio al globo: los niveles del movimiento para otra mundialización»**, Revista de Ciencias Sociales, No. 100, 2003 (II), pp. 179 – 190, 2003.

- QUIJANO, A. **El movimiento indígena y las cuestiones pendientes en América Latina**. En Cotidiano, Revista de la Realidad Mexicana, N.151, pp. 107-120, 2008.
- RIVERA, R. J. A. **Los indígenas y la izquierda**. En Revista Nexos, N.248, pp. 1-8, 1998.
- RODRÍGUEZ, A. F.J. **Poder**. En Mario López (dir) Enciclopedia de Paz y Conflicto, Granada, Universidad de Granada, 935-937, 2004.
- SIMONI, M. Y. **O reconhecimento dos direitos dos povos indígenas sob a perspectiva internacional e a brasileira**. En Meridiano N. 47. pp.32-42, 2009.
- SIMPSON, T. **Indígena y autodeterminación**. Programa de los Pueblos de los Bosques, Copenhague, Dinamarca, 1997.
- SUÁREZ, Á. G. **Identidades colectivas y discurso sobre el sujeto indígena**. En AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana», N. 41, pp. 1-24, 2005.
- STAVENHAGEN, R. **La emergencia de los pueblos indígenas como nuevos actores políticos y sociales en Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo**, Volúmen II. Polít. 2007, N.27, pp. 203-206, 2005.
- STAVENHAGEN, R., & GUTIÉRREZ E, M. **Las organizaciones indígenas: Actores emergentes en América Latina**. CEPAL, 61-74, 1997.
- STEFANONI, P. **El nacionalismo indígena como identidad política: La emergencia del MAS-IPSP (1995-2003)**, Informe Final del Concurso: Movimientos Sociales y Nuevos Conflictos En América Latina y El Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO, 2002.
- STEFANONI, P. **El nacionalismo indígena en el poder**. En OSAL, Observatorio Social de América Latina, CLACSO, Buenos Aires, julio, Año VI, N. 19, 2006.
- SOLARI, R y ESCOBAR, S. **El Municipio y la Democracia Moderna: 10 tesis**. 1996.
- SORIA, S. **Discursos sobre "indios" en la escuela: Un caso de investigación para la intervención»** en Praxis Educativa, N.13, pp. 106-114, 2009.
- SUÁREZ, A.G. **Identidades colectivas y discurso sobre el sujeto indígena**. En Revista de Antropología Iberoamericana, N.41, pp.1-24, 2005.
- SUÁREZ, A.G. **Movimientos indígenas en la globalización**. En Convergencia Revista de Ciencias Sociales, N.28, pp.259-279, 2002.
- TORRE AMAGANA, L.M. **Construcción de ciudadanía desde la diferencia: el caso del movimiento indígena en el Ecuador»**, tesis maestría, FLACSO, Ecuador, 2005.
- VALLE, L. M. **¿Puede la pobreza rural ser abordada a partir de lo local?** En Íconos, Revista de Ciencias Sociales, N. 29, pp. 51-61, 2007.
- VARGAS-HERNÁNDEZ, J. G. **Movimientos sociales para el reconocimiento de los movimientos indígenas y la ecología política indígena**. En Ra Ximhai, Vol. 1, N.3, 453-

470, 2005.

VAN COTT, D.L. **Los movimientos indígenas y sus logros: La representación y el reconocimiento jurídico en los Andes**», en América latina hoy, Universidad de Salamanca, N.36, pp.141-159, 2004.

VAN COTT, D.L. **Movimientos indígenas y transformación constitucional en Los Andes.** Venezuela en perspectiva comparativa. En Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, sept-dic, Vol. 8, N.3, 41-60, 2002.

VIEIRA, R. M. **O fim da pobreza extrema.** En ERA, Revista de Administração de Empresas, Vol.47, N.1, pp. 126-127, 2007.

ⁱ En 1982, la Subcomisión de Derechos Humanos estableció un Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas que examinó los acontecimientos en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas y promovió la adopción de normas internacionales relativas a estos derechos. De igual manera, preparó un proyecto de Declaración sobre los derechos de los pueblos Indígenas. En la cumbre para la Tierra de 1992 se oyó la voz colectiva de los pueblos indígenas, que expresaron su preocupación por el deterioro de sus tierras y territorios y del medio ambiente. Diversos órganos de las Naciones Unidas, como el PNUD, el UNICEF, el FIDA, la UNESCO, el Banco Mundial y la OMS, elaboraron programas con los que se aspiraba a mejorar su salud y sus tasas de alfabetización y luchar contra la degradación de sus tierras y territorios ancestrales. Posteriormente, la Asamblea General proclamó 1993 Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, al que siguió el Decenio Internacional de las poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004). Véase: <http://www.un.org/es/globalissues/indigenous/> Consultado 07/11/2016.